

**FALLO O RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL/MEG/011/2023 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información para el
Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y
Galerías de Jalisco”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 14:00 catorce horas del día 01 primero del mes de diciembre del año 2023, En cumplimiento a lo dispuesto por los **Artículos 25 numeral 1 y 2, 28 y 29**, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios vistas las constancias del procedimiento de adquisición mediante la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL/MEG/011/2023** con concurrencia del Comité “**Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información para el Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco**” llevada a cabo ante El Comité de Adquisiciones del OPD denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco; se emite la presente resolución/fallo de la licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 03 de octubre de 2023 se recibió oficio número **MEG/DA/118/2023** suscrito por el C. Luis Ricardo Morando León, en su carácter de Director Administrativo, y a su vez como Área Requirente dentro de la presente Licitación, oficio mediante el cual remiten Anexo Técnico, Estudio de Mercado con sus tres cotizaciones y el documento de validación por parte de la Dirección General de Planeación Tecnológica, esto de conformidad al **artículo 57** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, y para la “**Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información para el Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco**”.

2. Como consecuencia de lo anterior, con fecha 30 treinta de octubre de 2023 dos mil veintitrés, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL/MEG/011/2023** con concurrencia del Comité, para la “**Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información para el Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco**”, ante el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, con la misma fecha, fueron aprobadas.

3. De conformidad con el **Artículo 35 fracción X**, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y **62** del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 30 treinta de octubre de 2023 dos mil veintitrés, fueron publicadas

las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL/MEG/011/2023** con concurrencia del Comité, para **“Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información para el Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco”**, en la pagina <https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion/contenido/139/223>. y en físico en el área de publicación tablero o corcho dentro de las instalaciones de la dependencia del Organismo ubicado en el Ex Convento del Carmen en Av. Juárez # 612 col.- Centro, Guadalajara, Jalisco.

4. Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de licitación, el día 21 de veintiuno de noviembre de 2023 dos mil veintitrés tal y como lo establece el **Artículo 63** del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, levantando constancia del acto.

5. Con fecha 14 catorce de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, fue celebrado el acto de Presentación y Apertura de propuestas en la **Vigésima Sesión Ordinaria** donde fueron recibidas las propuestas de los licitantes: **Tec Dinámica de Occidente S.A. de C.V.**, representada por el C. Leonardo Verde y **Yadira Mendoza Gutiérrez** representada por ella misma, desarrollando el acto de conformidad a lo establecido el **Artículo 65** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de la propuesta técnica, administrativa y económica presentada por todos los licitantes que entregaron en tiempo y forma su propuesta, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.** - Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el **Artículo 65, fracción I y IV**, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el **Artículo 68** del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido la evaluación del Análisis Administrativo por el **C. Juan Manuel Razo Baltazar**, Unidad Centralizada de Compras y el Luis Ricardo Morando León, como Presidente del Comité de Adquisiciones y área requirente, mismos que expone a continuación:

REQUISITOS LEGALES Y OBLIGATORIOS QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN	LICITANTES			
	Tec Dinámica de Occidente S.A. de C.V.		Yadira Mendoza Gutiérrez	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Todas las hojas firmadas con firma autógrafa por el titular o representante legal	X		X	
Documentación en sobre cerrado, portada con fecha, nombre del participante (razón social) y no. del proceso de adquisición	X		X	
Documentos sin alteraciones, enmendaduras y/o tachaduras	X		X	
Presentación de una sola propuesta, sin opciones.	X		X	
Anexo 2 Propuesta técnica	X		X	
Anexo 3 Propuesta económica	X		X	
Anexo 4 Carta proposición	X		X	
Anexo 5 Acreditación y Documentos que lo Acrediten	X		X	
Anexo 6 Declaración de integridad y NO colusión de proveedores	X		X	
Anexo 7 Declaración de aportación 5 al millar	X		X	
Anexo 8 Manifiesto de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales y constancia impresa de acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES"	X		X	
Anexo 9 Manifiesto de cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social de cumplimiento IMSS, Acuse de Autorización de hacer pública la Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, de acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES"		X	X	
Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT y constancia impresa de conformidad al numeral 27 de las presentes "BASES"	X		X	
Anexo 11 Identificación oficial vigente	X		X	
Anexo 12 Manifiesto de estar al corriente en obligaciones patronales y tributarias	X		X	
Anexo 13 Estratificación	X		X	
Carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa de los equipos ofertados.	X		X	
Deberá presentar Datasheet del equipo con el link de la página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización	X		X	

Handwritten notes:
 al
 5
 Jato
 ✓

El Licitante **Tec Dinámica de Occidente S.A. de C.V.** no cumple con la totalidad los documentos administrativos solicitados, ya que no presenta la opinión del cumplimiento del IMSS dentro de las

fechas que se establecen en las bases en el **numeral 26** *Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las "BASES" hasta el día del acto de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS"*.

En lo que respecta al licitante **Yadira Mendoza Gutiérrez**, cumple en su totalidad con todos los aspectos administrativos establecidos en las bases de la licitación.

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el **artículo 24 en sus fracciones VII y XXI, y 66** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los **artículos 68 y 69** del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido el Dictamen Técnico por el C. Luis Ricardo Morando León, como área requirente, mismos que expone a continuación:

PARTIDA	U.M	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TEC DINÁMICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	YADIRA MENDOZA GUTIÉRREZ	
1	Pieza	13	Procesador	Procesador con frecuencia base de 1.8 GHz y máxima en velocidad turbo de 4.2 GHz, al menos 6 Cores, 12 Hilos, 18 Mb de cache L2, o su equivalente en desempeño	<p>SÍ CUMPLE.</p> <p>CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS EN "ANEXO1"</p>	<p>SÍ CUMPLE.</p> <p>CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS EN "ANEXO1"</p>
			Chipset	Q670 o AMD Pro 500		
			Memoria	Mínimo 8 GB DDR4 a 3200 MHz con crecimiento 64 GB (preferencia 2 de 4GB para abrir el dual channel).		
			Disco duro	256 Gb M.2 32Gb/s		
			Tarjeta de video	1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado. Con soporte para al menos 3 monitores independientes		
			Monitor	Mínimo 21.5" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla anti-reflejo, Resolución mínima de 1920 x 1080, conectores 1 USB, HDMI o displayport, cámara web integrada con ventana de seguridad de la misma marca del fabricante del equipo, que cumpla con las normas: Energy Star, 8.0 TCO, NOM 019, EPEAT, ROHS. Incluir por lo menos cables según el tipo de Montable y desmontable 3-in-1 del equipo solicitado, DisplayPort o HDMI, así como el cable de alimentación 90W con 88% de eficiencia.		
			Conectividad alámbrica	Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la Tarjeta Madre		
			Conectividad inalámbrica	Que tenga capacidad Wifi que soporte los estándares IEEE 802.11AC o 802.11Ax, Mínimo Bluetooth 5.0. No se acepta USB o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno.		
			Factor de forma	Gabinete con factor de forma ultra pequeño tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo con Montaje para Monitor con capacidad de protector de Polvo Interno.		
			Puertos y slot	7 puertos USB, al menos cinco 3.2, 1 siempre con carga disponible, 1 puerto M.2 conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 2 DisplayPort, 1 HDMI		
			Seguridad Física	Ranura para candado electrónico o mecanismo de bloqueo en T, sensor de apertura de chasis; bloqueo de puertos USB		



museos,
exposiciones
y galerías
de Jalisco

Av. Juárez 612, Zona Centro, CP 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono: 33 3030 4500 Ext. 20379

			de manera individual, clave en BIOS, arranque y disco duro, persistencia en Bios.	
		Mouse	Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un ratón inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.	
		Teclado	Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que el licitante proponga un teclado inalámbrico deberá considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.	
		Sistema Operativo	Se deberá ofertar el S.O. Windows 10 Pro en español 64 Bits OEM OEM preparada con actualización a Windows 11 Pro.	
		Software Incluido	Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.	
		Fuente de Poder	Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 89% de eficiencia.	
		Seguridad Lógica	TPM 2.0, password en disco duro.	
		Gabinete	Tipo tool less en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante.	
		Impacto ambiental	Deberá cumplir Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT GOLD), Energy Star 8.0, RoSH, TCO 8.0.	
		Pruebas de uso rudo	Deberá de cumplir con al menos las siguientes pruebas: temperaturas extremas, altas temperaturas, bajas temperaturas, arena y polvo, humedad, hongos, deberá de ser avalado con carta original del fabricante, mencionando el modelo(s) ofertado(s).	
		Deberá incluir	*Garantía de 3 años con atención al siguiente día como mínimo, en partes, mano de obra y en sitio. Actualización de drivers.	

En lo que respecta a los licitantes **Tec Dinámica de Occidente S.A. DE C.V. y Yadira Mendoza Gutiérrez**, cumplen en su totalidad con todos los aspectos técnicos establecidos en las bases de la licitación.

III.- ANÁLISIS ECONÓMICO. Se procede a realizar el análisis del CUADRO ECONÓMICO COMPARATIVO, elaborado por la Unidad Centralizada de Compras el C. Juan Manuel Razo Baltazar, mismo que se integra en su caso, por las propuestas económicas del Licitante que cumplió con los aspectos administrativos y técnicos, además de que cotizó el precio más bajo, así como con los precios de la Investigación de Mercado elaborada por el Área Requirente, conforme a lo señalado en el **artículo 13** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los **artículos 56, 57, 58 y 59** de su Reglamento:

DICTAMEN ECONÓMICO			Yadira Mendoza Gutiérrez		ESTUDIO DE MERCADO
NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P.U.	TOTAL	PRECIO PROMEDIO
1	CPU INTERMEDIO	13	\$18,624.00	\$242,112.00	\$254,202.00
			SUMA	\$242,112.00	\$254,202.00
PRESUPUESTO AUTORIZADO (CON I.V.A. INCLUIDO)		\$306,000.00	I.V.A.	\$38,737.92	\$40,672.32
PRECIO PROMEDIO (CON I.V.A. INCLUIDO)		\$294,874.32	TOTAL	\$280,849.92	\$294,874.32
Variación Porcentual				-4.76%	

ANÁLISIS ECONÓMICO:

El licitante **Yadira Mendoza Gutiérrez** presentó una propuesta económica por un monto total de \$280,849.92 (Doscientos ochenta mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 92/100 M.N.) IVA incluido, tomando en consideración que la forma de evaluación es binaria, mediante el cual se adjudica a aquel licitante que cumpla con los aspectos técnicos y cotice el precio más bajo, motivo por el cual se analizó la variación del monto global respecto de la totalidad de la propuesta, dando una variación de -4.76%, advirtiendo que dicho monto no excede del 10% (diez por ciento), ni es inferior en un 40% (cuarenta por ciento) respecto del precio promedio arrojado en la Investigación de Mercado. Lo anterior de conformidad a lo señalado en los **artículos 69 y 71** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como el **artículo 69** del Reglamento de dicha Ley.

En atención a lo dispuesto por el **artículo 67** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el **artículo 69** del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de Licitación Pública número **LPL/MEG/011/2023** con concurrencia del Comité, denominada "**Adquisición de Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información para el Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco**", se pondera los aspectos técnicos, administrativos y económicos, para determinar la adjudicación dentro del presente proceso de licitación, de acuerdo con las siguientes:

RESOLUTIVOS O FALLO:

PRIMERO. – Se DESECHA la propuesta del licitante **Tec Dinámica de Occidente S.A. de C.V.**, representada por el C. Leonardo Verde ya que no cumplió en su totalidad con los aspectos administrativos, ya que presenta su opinión del cumplimiento del IMSS con una revisión practicada el 19 de octubre. Derivado de lo anterior y acorde a los razonamientos plasmados en el Dictamen Técnico,

Administrativo y Económico el incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta, dando incertidumbre a la convocante, e incumpliendo a su vez con el punto 26 de la Opinión Positiva de las Obligaciones en Materia De Seguridad Social (IMSS). *Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las "BASES" hasta el día del acto de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS"*, se DESECHA al licitante en cuestión, esto con fundamento en el **artículo 69 numeral 2** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo señalado en el punto 12 de las bases de licitación.

SEGUNDO. - En razón de lo anterior y en virtud de que la propuesta del licitante **Yadira Mendoza Gutiérrez** representada por ella misma, resultó solvente, toda vez que cumplió con los requisitos legales, técnicos y administrativos, además de presentar la mejor propuesta económica, **SE ADJUDICA** la presente licitación, por un monto total de \$280,849.92 (Doscientos ochenta mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 92/100 M.N.) IVA incluido, de conformidad con el **artículo 67** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. De igual forma se hace mención que NO es su deseo dar la Aportación cinco al millar conforme al Anexo 7, de las Bases de Licitación.

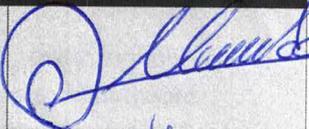
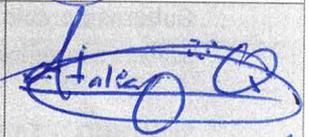
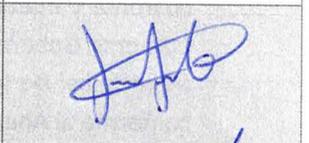
TERCERO. - Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución.

CUARTO. - De existir inconformidad con la presente resolución/fallo, los participantes podrán interponer la instancia previa en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3, y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se levanta la presente acta de conformidad con los **artículo 23, 24 y 31** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan y fundamentan y que son presentados por parte de los licitantes y servidores públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Firman la presente resolución/fallo los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, que aprobaron la misma en sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco el día **01 primero de diciembre del año 2023** dos mil veintitrés en la **Octava Sesión Extraordinaria**.

Notifíquese.

NOMBRE Y CARGO	REPRESENTANTE	FIRMA
Luis Ricardo Morando León	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco	
Juan Manuel Razo Baltazar	Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco	
Atalia Orozco Quintero	Secretaría de Desarrollo Económico	
Jesus Alejandro Mercado González	Secretaria de la Hacienda Pública	
Juan Pablo González Jiménez	Secretaría de Administración	
Brenda Elizabeth Olmos Báez	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Ludivina Berenice Gaona Torres	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado	
Erick Ismael Díaz Ortiz	Jefatura Jurídica del Organismo	